

---

# PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027

“ ES CON HECHOS, MACHETÁ ”

ALCALDÍA DE MACHETÁ  
CUNDINAMARCA



**PABLO EMILIO ESPINOSA HERNÁNDEZ**

# INDICE

## **NUESTROS PRINCIPIOS**

**¿QUIÉNES SOMOS?**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

**¿QUÉ QUEREMOS?**

**PROGRAMAS ESTRATÉGICOS:**

### **1. EDUCACIÓN Y VIDA SALUDABLE**

1.1 EDUCACIÓN: CALIDAD, COBERTURA Y GRATUIDAD.

1.2 SALUD: CALIDAD, COBERTURA Y ACCESIBILIDAD.

### **2. SERVICIOS PÚBLICOS, HÁBITAT, PLANEACIÓN URBANA Y RURAL: DIGNIFICACIÓN DE LA VIDA**

2.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

2.2 HÁBITAT: DIGNIFICACIÓN DE LA VIVIENDA

2.3 INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍAS LIMPIAS

### **3. MACHETÁ TERRITORIO VITAL, VERDE Y SOSTENIBLE**

3.1 CUIDADO AMBIENTAL: EL AGUA COMO EJE IMPRESCINDIBLE PARA LA VIDA

3.2 PROTECCIÓN Y RESPETO A TODAS LAS FORMAS DE VIDA

3.3 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

### **4. CULTURA, DEPORTE, ARTE Y PATRIMONIO: INSPIRACIÓN Y TALENTO MACHETUNO**

4.1 ARTE Y CULTURA

4.2 DEPORTE

### **5. EMPLEO, COMPETITIVIDAD, TURISMO Y DESARROLLO: EL CAMPO COMO PILAR ECONÓMICO SOSTENIBLE.**

5.1 EL CAMPO COMO PILAR ECONÓMICO SOSTENIBLE.

5.2 EMPRENDIMIENTO

5.3 TURISMO

### **6. MACHETÁ SEGURA, DIVERSA Y SOLIDARIA: VIDA EN SOCIEDAD, CIERRE DE BRECHAS Y TIEMPO DE PAZ.**

6.1 GRUPOS INCLUYENTES

6.2 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

### **7. GOBIERNO ABIERTO Y PARA LA GENTE: CONFIANZA EN LO PÚBLICO.**

**ANÁLISIS FINANCIERO DEL MUNICIPIO.**

# NUESTROS PRINCIPIOS



**RESPETANDO NUESTRO ENTORNO:** EL RESPETO ES LA CONSIDERACIÓN DE QUE ALGO O ALGUIEN ES DIGNO Y DEBE SER ACEPTADO, RESPETANDO LAS REGLAS, Y CUMPLIENDO LA LEY.

**CONCERTANDO Y DIALOGANDO;** DONDE INVOLUCRAMOS A LA GENTE EN LA TOMA DE DECISIONES, SIN DISTINCIONES POLÍTICAS, RELIGIOSAS, DE RAZA O GÉNERO, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA ANTE LAS DECISIONES QUE VINCULAN NUESTRO TERRITORIO.

**CONSTRUIR SOBRE LO QUE YA SE HA CONSTRUIDO:** LOS MANDATARIOS ANTERIORES HAN TENIDO ACIERTOS Y DESACIERTOS, SIN EMBARGO, DAREMOS CONTINUIDAD A LAS POLÍTICAS EFECTIVAS, Y CORREGIREMOS AQUELLAS QUE HAN FALLADO EN SU PROPÓSITO PARA AVANZAR, ESTO NO SE TRATA DE PROMOVER LA POLARIZACIÓN RADICAL QUE TANTO DAÑO HA HECHO, SINO DE BUSCAR EL PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO.

**CERRANDO BRECHAS:** BARRERAS COMO LA DISCRIMINACIÓN, LA EXCLUSIÓN QUE VIVEN MUCHOS DE NUESTROS CAMPESINOS, O LA FALTA DE OPORTUNIDADES PARA NUESTROS CIUDADANOS Y JÓVENES QUE REQUIEREN AUTONOMÍA E INGRESOS PARA PODER EJERCER SUS LIBERTADES REQUIEREN APOYO EN SECTORES ESPECÍFICOS COMO LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL BIENESTAR Y EL TRABAJO.

**EL CAMPO COMO PILAR ECONÓMICO SOSTENIBLE:** EL FOMENTO DE NUESTRO CAMPESINADO CONTRIBUYE A LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, BUSCANDO ESTIMULAR EL FINANCIAMIENTO Y LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE MACHETÁ, SU APOYO EN LA COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS LOCALES, BASADA EN LA ASOCIATIVIDAD Y COOPERATIVISMO EN EL CAMPO.

**TRABAJO REGIONAL Y ARTICULADO:** TRABAJAR EN EQUIPO CON LOS MUNICIPIOS VECINOS, CON LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y EN ARMONÍA CON EL GOBIERNO NACIONAL, BUSCANDO UN TRABAJO COORDINADO QUE PROPENDA AL DESARROLLO POTENCIAL DE MACHETÁ Y LA PROVINCIA.

**SEGURIDAD, CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA COMO TERRITORIO DE PAZ:** CREAR ESPACIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS QUE PERMITAN FORTALECER EL ACTIVO MÁS IMPORTANTE CON EL QUE CUENTA MACHETÁ: SU GENTE. GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y TRABAJANDO DE LA MANO DE NUESTRAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD, APOYANDO LA CONVIVENCIA FAMILIAR, MEJORANDO LA SEGURIDAD CIUDADANA Y POR ENDE, APORTANDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

ESTOS PRINCIPIOS ORIENTARON LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO Y PARTIMOS DE ELLOS PARA IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS URGENTES E IMPORTANTES Y NUESTROS COMPROMISOS PARA CONTRIBUIR A SU SOLUCIÓN.

“ES CON HECHOS, MACHETÁ”

ALCALDÍA DE MACHETÁ  
CUNDINAMARCA  
2024-2027

SOBRE NOSOTROS...

## Soy Pablo Espinosa



Machetuno de nacimiento, orgulloso hijo de la vereda San Isidro Alto, mi madre: María Limbania Hernández Hernández y mi padre Pablo Emilio Espinosa Castañeda, campesinos dadores de vida, con sueños, esperanzas y un legado de lucha por su tierra y sus raíces; casado y padre de una hija de once años, quien me ha brindado herramientas para comprender el pensamiento de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Estudie mi primaria en la escuela Rural San Isidro alto, soy bachiller de la Escuela Familiar Agropecuaria EFA Guatanfur, donde muchos machetunos nos formamos siendo parte de la generación que trabaja por el campo.

Me gradué de la Universidad Santo Tomás como Administrador de Empresas Agropecuarias, actualmente Abogado en formación de sexto semestre de Derecho de la universidad La Gran Colombia, Soy Especialista en Gerencia en Gobierno y Gestión Pública de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Llevo más de una década al servicio de la ciudadanía machetuna, trabajando como servidor en varios oficios que me permitieron continuar con mis estudios

"ES CON HECHOS, MACHETÁ"

ALCALDÍA DE MACHETÁ  
CUNDINAMARCA  
2024-2027

fui Monitor docente de la Escuela Familiar Agropecuaria EFA Guatanfur, en el 2012 ingresé al servicio público como Técnico Administrativo de la Oficina de Desarrollo Social, lo que permitió conocer con mayor profundidad el territorio machetuno y obtener una visión de la situación administrativa de nuestro municipio. En el 2015 me desempeñe como Secretario Ejecutivo del Despacho en la Alcaldía Municipal.

En el 2016 trabajé como Técnico Administrativo de la Oficina de Desarrollo Social lo que me permitió coordinar proyectos culturales, deportivos y sociales importantes para nuestro municipio y en beneficio de nuestra ciudadanía.

Durante la vigencia 2018 y 2019 me desempeñe como Secretario de Bienestar y Desarrollo Social del municipio de Manta; En el 2020 fui Contratista en la Secretaria de Transporte y Movilidad del departamento de Cundinamarca; En el 2021 fui designado como Secretario de Desarrollo Social y Agropecuario en el municipio de Tibirita, para la vigencia 2022, trabajé como Contratista en la Secretaria de Transporte y Movilidad del departamento de Cundinamarca.

Del 2016 al 2022 fui elegido como presidente de ASOJUNTAS en el municipio de Machetá, allí en el marco de la democracia participativa se evidencia la necesidad de que los ciudadanos tengan la oportunidad de empoderarse y participar en los procesos y proyectos que son importantes para el bien común, resaltando la importancia del liderazgo en cada una de nuestras veredas, y el papel de las comunidades en la toma de decisiones para el progreso de sus territorios.

Durante todo este tiempo caminando, escuchando su gente y estudiando nuestro municipio he entendido que las necesidades continúan en el sentir de nuestros ciudadanos, siendo este documento la compilación del pensamiento de cientos de Machetunos y Machetunas con quienes compartimos el diario vivir. Hoy puedo decir que contamos con las herramientas, el conocimiento, el equipo, el liderazgo y las propuestas para con hechos mejorar el legado y patrimonio de este, **NUESTRO MUNICIPIO.**

**Pablo Emilio Espinosa Hernández**

"ES CON HECHOS, MACHETÁ"

ALCALDÍA DE MACHETÁ  
CUNDINAMARCA  
2024-2027



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, ODS.

Entendemos la relevancia de los ODS como el conjunto de medidas para poner fin a la pobreza, proteger los ecosistemas y garantizar que todos los individuos gocen de paz y bienestar, cumpliendo con su implementación desde nuestros programas estratégicos formulados:



“ES CON HECHOS, MACHETÁ”

ALCALDÍA DE MACHETÁ  
CUNDINAMARCA  
2024-2027



# ¿QUÉ QUEREMOS?:

## ¡Queremos hechos!

Una vez revisada la situación actual de nuestro municipio frente a todos los temas de interés social, cultural, económico y de desarrollo podemos presentar a nuestros ciudadanos una propuesta real, validada, construida y estudiada de la mano de la comunidad Machetuna que reúne la identificación de necesidades, problemáticas y oportunidades por medio de nuestros programas estratégicos:

## 1. EDUCACIÓN Y UNA VIDA SANA

**1.1 EDUCACIÓN: COBERTURA, CALIDAD Y GRATUIDAD:** Consecuentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para conquistar la vida que los machetunos merecen, tenemos claro que la mejor transformación que puede hacer una familia, una colectividad y un gobierno es la EDUCACIÓN. Esta es la clave para que las personas puedan desplegar de manera autónoma sus proyectos de vida, es allí donde desde nuestro plan de gobierno queremos:

- Lograr una cobertura donde accedan todos los niños, niñas y adolescentes, contando con instalaciones adecuadas para sus actividades académicas mediante la construcción, mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura educativa.
- El mejoramiento de la conectividad en las sedes rurales y urbana del municipio.
- Gestionar ante el departamento un programa de alimentación escolar que cumplan con los parámetros nutricionales adecuados para el desarrollo y potencialización de sus capacidades de aprendizaje y gestionar la adecuación y dotación del restaurante escolar.
- Asegurar el acceso a los medios de transporte que garanticen el acceso universal y gratuito y la permanencia de la niñez y la juventud dentro del sistema educativo, así como el acompañamiento social que requieren para evitar la deserción escolar en el municipio.
- Implementar simulacros y capacitaciones como estrategia para mejores rendimientos en las prueba Saber -pro en nuestros estudiantes.
- Implementar estrategias para disminuir el analfabetismo en la población adulta.

Por otra parte, se hace necesario el fortalecimiento de los elementos pedagógicos, la accesibilidad a internet, a las tecnologías de la información y el apoyo constante a los docentes en su importante labor educativa, exaltando ese papel fundamental que cumplen en la formación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

“ES CON HECHOS, MACHETÁ”

ALCALDÍA DE MACHETÁ  
CUNDINAMARCA  
2024-2027

Otro asunto estratégico en nuestro plan de gobierno apunta al fortalecimiento de las competencias académicas de nuestros jóvenes consolidando no solo la oferta técnica, tecnológica en el municipio, sino también buscando convenios que garanticen el acceso a la educación superior para el desarrollo de su propia vocación, así como la creación de un plan de lecto-escritura y el bilingüismo que permita la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en estudiantes en educación preescolar, básica y media.

**1.2 SALUD: CALIDAD, COBERTURA Y ACCESIBILIDAD:** De forma semejante a lo expuesto, queremos un municipio donde se respete la SALUD como derecho fundamental en el marco de un servicio de salud amigable y humanizado, donde surgirá:

- La creación del enlace para el acompañamiento y apoyo para facilitar a los ciudadanos especialmente a las personas adultos mayores y mujeres en estado de gestación el acceso a los servicios de salud.
- Mantener la cobertura de afiliación de la población machetuna al régimen subsidiado de salud.
- Es importante para este plan de gobierno descentralizar los servicios de salud hacia el sector rural, llegando a las zonas más apartadas del municipio, realizando no solo el diagnóstico médico sino el acompañamiento que requieren nuestros ciudadanos para mejorar su calidad de vida.
- Fortaleceremos mediante estrategias previamente coordinadas la implementación del modelo de atención primaria, así como la garantía de un servicio oportuno y de calidad en nuestro Puesto de salud.

Articulados entre las instituciones de salud y la administración municipal debemos poner en marcha acciones y hechos que permitan la inversión en la construcción o mejoramiento de la infraestructura del Puesto de salud, apoyando el fortalecimiento hospitalario desde el gobierno territorial.

Así mismo, priorizaremos planes enfocados en la prevención de riesgos asociados a la salud cardio vascular, articulando la actividad física y apoyando estrategias que permitan el manejo adecuado de la salud mental para todas las edades.

**"ES CON HECHOS, MACHETÁ"**

ALCALDÍA DE MACHETÁ  
CUNDINAMARCA  
2024-2027

Formularemos e implementaremos el Plan de Intervenciones Colectivas, así como implementaremos el Plan de Gestión de Salud pública y el Análisis Situacional en Salud del municipio (ASIS).

Implementaremos una política en seguridad alimentaria impulsando la formación de la ciudadanía en la preparación de alimentos locales, saludables, para garantizar una adecuada alimentación para prevenir la obesidad y el aporte nutricional necesario en los casos de desnutrición que se presenten en el municipio.



## 2. SERVICIOS PÚBLICOS, HÁBITAT, PLANEACIÓN URBANA Y RURAL: DIGNIFICACIÓN DE LA VIDA

**2.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:** Tal como se plantea a nivel internacional el Derecho al acceso al AGUA POTABLE debe ser una responsabilidad de los mandatarios, Machetá requiere que desde el gobierno territorial se logre:

- Gestionar estrategias que permitan la tecnificación, y el mantenimiento adecuado y/o construcción de la Planta de Tratamiento de Agua potable municipal.

Este ha sido un propósito a lo largo de los años, sin embargo, es con hechos, que se deben materializar las acciones que permitan:

- Lograr el abastecimiento integral del líquido vital de calidad y continuo a nuestros ciudadanos
- De igual forma se buscará impulsar los acueductos comunitarios articulando nuestro campesinado con el acompañamiento de los profesionales idóneos que asesorarán y asistirán técnicamente en el proceso.

**"ES CON HECHOS, MACHETÁ"**

ALCALDÍA DE MACHETÁ  
CUNDINAMARCA  
2024-2027

No menos importante es el mantenimiento continuo a las redes de ALCANTARILLADO, manteniendo al 100% los subsidios tarifarios dirigidos a las personas de bajos recursos, además de:

- • la optimización y adecuada operatividad de la planta de tratamiento de aguas residuales con el fin de disminuir el impacto de las aguas residuales contaminadas vertidas a fuentes de agua naturales, en cumplimiento a las normas técnicas establecidas.
- • Implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado.
- • Implementación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos.
- • Así como el apoyo a la construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos.

En el sector de ASEO, se requiere la implementación del plan integral de residuos sólidos (PGIRS), así como el apoyo y fortalecimiento a los procesos de reciclaje en el municipio. manteniendo al 100% los subsidios tarifarios en aseo dirigidos a las personas de bajos recursos.

**2.2 HABITAT: DIGNIFICACION DE LA VIVIENDA:** Para hablar de la dignificación de la vida nuestro municipio requiere soluciones concretas ante las necesidades de VIVIENDA y mejoramientos de obra a sus hogares, donde debemos como entidad territorial:

- • Gestionar soluciones de vivienda social asequible a las familias machetunas y generar convenios con la Secretaria de Hábitat del Departamento de Cundinamarca y el Gobierno Nacional, para lograr la construcción o mejoramiento de viviendas que beneficien a familias del casco urbano y rural.
- Desarrollar un proyecto de Banco Materiales, para mejoramiento de vivienda en el área rural y urbana del municipio de Machetá.



“ES CON HECHOS, MACHETÁ”

ALCALDÍA DE MACHETÁ  
CUNDINAMARCA  
2024-2027

**2.3 INFRAESTRUCTURA Y ENERGIAS LIMPIAS:** No queremos que los machetunos se sientan rezagados frente al desarrollo, por lo que, adelantaremos acciones encaminadas a:

- Mejoramiento, mantenimiento y apertura de las VÍAS Terciarias, como principal objetivo dentro de nuestro programa estratégico de gobierno, generando así impactos positivos en el desarrollo agropecuario de nuestro municipio.
- Garantizar a los machetunos la disponibilidad de la maquinaria amarilla, el parque automotor y funcionarios idóneos y con vocación de servicio a la comunidad campesina.
- Buscaremos la estrategia que permita la disponibilidad de recebo, brindando soluciones a la necesidad urgente y prioritaria de contar con vías en buen estado.
- Mejoramiento de los entornos urbanos, e implementación de obras de embellecimiento.
- Obras de construcción o mejoramiento de equipamientos públicos requeridos.
- Construcción de Placa Huellas, Puentes y/o obras de arte (alcantarillas, boxculvert, obras de contención y filtros entre otras).
- Mejoramiento o mantenimiento de las vías Urbanas del municipio.

• Intervenciones urbanas y rurales que mejoren la ILUMINACIÓN PÚBLICA de aquellos espacios que requieren una completa visibilidad nocturna promoviendo la implementación de ENERGIAS LIMPIAS que disminuyan el consumo de la energía convencional.



“ES CON HECHOS, MACHETÁ”

ALCALDÍA DE MACHETÁ  
CUNDINAMARCA  
2024-2027

### 3. MACHETÀ TERRITORIO VITAL, VERDE Y SOSTENIBLE:

**3.1 CUIDADO AMBIENTAL:** La riqueza ecológica e hídrica de Machetá requiere de una protección especial por parte de la ciudadanía y del gobierno municipal, por lo que en coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia de la Vida”, y la lucha contra el cambio climático estableciendo el agua como eje imprescindible para la vida;

·Apoyaremos a los ciudadanos y campesinos para que desde sus saberes actúen como guardianes de nuestros ecosistemas, generando **PROTECCIÓN A LOS ECOSISTEMAS** y a cada una de nuestras fuentes hídricas. Mediante la creación de la figura de gestores ambientales; su papel será primordial en la toma de decisiones para la protección de nuestros páramos, ríos y quebradas.

·Gestionaremos el Pago por servicios ambientales (PSA), también conocidos como pagos por servicios (o beneficios) ecosistémicos, que serán gestionados ante las instituciones competentes, con el fin de ofrecer incentivos a los agricultores o propietarios de tierras a cambio de administrar sus tierras para proporcionar algún tipo de servicio ecológico. Estos programas buscan promover la conservación de los recursos naturales asignándoles un valor adicional.



·Se formalizarán programas de **REFORESTACIÓN** e impulsaremos en el campesinado el aprovechamiento de suelos con técnicas agroecológicas y pastoriles que frenen la desertificación de la tierra y la utilización de sustancias tóxicas que generan impactos negativos en el ecosistema y en la salud de nuestros productores.

·La **DISPOSICIÓN RESPONSABLE DE RESIDUOS**, deberá promover el reciclaje, y el aprovechamiento de residuos orgánicos en nuestros cultivos a través del compostaje, así como la recolección de empaques agros-tóxicos de manera continua.

·Se gestionará la compra de predios de importancia ecosistémica o estrategia hídrica en el municipio.

·Se implementarán estrategias que busquen mitigar el impacto del cambio climático en nuestro territorio.

**“ES CON HECHOS, MACHETÀ”**

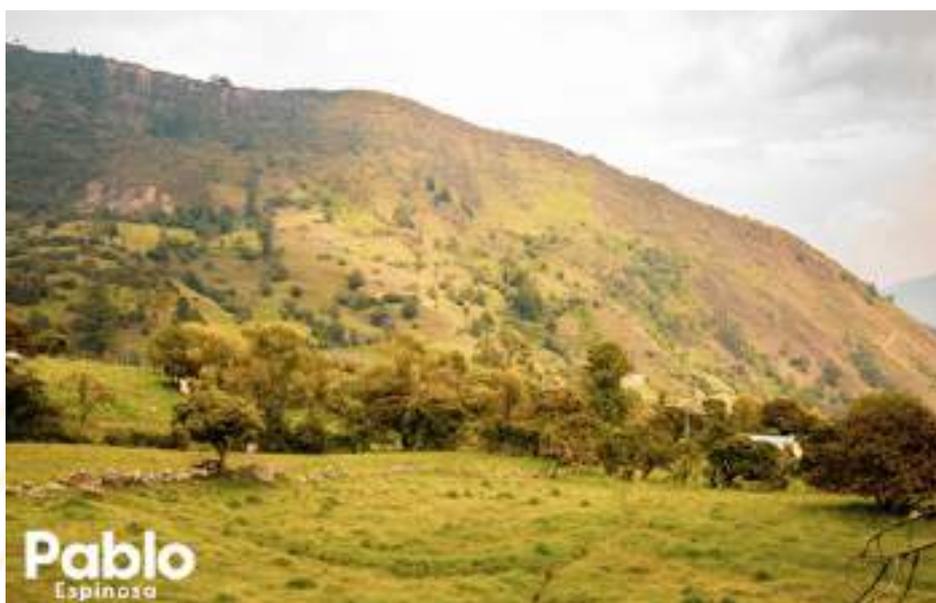
ALCALDÍA DE MACHETÀ  
CUNDINAMARCA  
2024-2027

**3.2 PROTECCION Y RESPETO A TODAS LAS FORMAS DE VIDA:** Todas las formas de vida deberán ser protegidas y respetadas: el manejo de la fauna callejera por medio de la solidaridad que caracteriza a nuestra comunidad machetuna, mediante:

- la implementación de programas de adopción, y el plan padrino en el cuidado y rehabilitación a nuestros animales en situación de vulnerabilidad, cambiando la vida de animales víctimas de maltrato y abandono; acompañado de jornadas de esterilización y formación en tenencia responsable de mascotas.
- De igual manera, la PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS y demás polinizadores será una prioridad en el municipio de Machetá, incentivando, fomentando y protegiendo los proyectos apícolas y de producción frutícola, así como sus actividades complementarias que resaltan el papel imprescindible que tienen para el equilibrio ecológico en la naturaleza y para la vida humana.

**3.3 PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES:** Así mismo, la GESTIÓN DEL RIESGO, hará de Machetá un territorio vital, donde se deberá:

- Identificar los puntos que representen amenaza para el sector urbano y rural generando acciones que mitiguen el impacto negativo en la comunidad.
- Brindar capacitaciones en gestión del riesgo y cambio climático para las comunidades y juntas de acción comunal.
- Evitar nuevos asentamientos en lugares que expongan la vida de nuestros coterráneos bajo el principio de la corresponsabilidad del cuidado y respeto por nuestro territorio.
- Suscribir convenios para la atención, prevención y/o mitigación del riesgo de desastres con entidades de apoyo como Defensa Civil y/o bomberos y/o Cruz Roja.



“ES CON HECHOS, MACHETÁ”

ALCALDÍA DE MACHETÁ  
CUNDINAMARCA  
2024-2027



## 4. CULTURA, DEPORTE, ARTE Y PATRIMONIO: INSPIRACIÓN Y TALENTO MACHETUNO

Durante los últimos años, Machetá se ha consolidado en ámbitos culturales, deportivos y artísticos, donde se evidencia el talento y fortaleza de nuestros niños y jóvenes en espacios que permiten el buen uso del tiempo libre y fortalecen los talentos de los machetunos.

**4.1 ARTE Y CULTURA:** El apoyo será constante a nuestras ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL como son los grupos musicales: banda fiestera, banda sinfónica, banda marcial, cuerdas pulsadas, danza, teatro y demás disciplinas que ha permitido explorar los talentos artísticos de nuestra comunidad.

Los niños, niñas y adolescentes, así como nuestros adultos mayores tienen la tarea de rescatar las costumbres y el patrimonio de nuestro municipio y deberán contar con el apoyo fundamental del gobierno municipal;

- La comunidad machetuna será el espacio para la vivencia cultural y las expresiones artísticas donde se fortalecerá la infraestructura e indumentaria necesaria para su ejecución.
- Se promoverá la celebración anual del FESTIVAL DE MUSICA GUASCA CARRILERA, las TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS, y demás eventos que incentiven las expresiones culturales propias del territorio.
- Se Formulará el Plan mejoramiento y/o adecuación de la Infraestructura cultural
- Se Implementará el Programa de identificación, conservación y promoción de bienes de interés cultural.
- Realizar actividades de sensibilización para la protección y cuidado del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial
- Se promoverá la práctica de la lectura mediante la modernización y reubicación de la Biblioteca Pública Municipal para el aprovechamiento de los servicios ofertados.

De modo que reconoceremos el valor de nuestros artistas locales como agentes creativos de Machetá desde la música, la pintura y la danza.

“ES CON HECHOS, MACHETÁ”

ALCALDÍA DE MACHETÁ  
CUNDINAMARCA  
2024-2027

**4.2 DEPORTE:** Impulsaremos nuestros deportistas quienes desde los primeros ciclos de vida han entregado triunfos a nuestro municipio, a través de la formación en diferentes disciplinas deportivas:

- Construcción, adecuación y/o mantenimiento de los ESCENARIOS DEPORTIVOS, gestionando con el gobierno Departamental y Nacional inversión para la construcción de nuevos escenarios priorizando la pista de patinaje municipal, así como el mantenimiento de aquellos que ya existen.
- Garantizar el uso de los escenarios deportivos a toda la comunidad machetuna.
- Recuperar los tradicionales Juegos Deportivos Campesinos y/o comunales fortaleciendo la actividad física y la competencia sana.
- Propender por el funcionamiento y fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva.
- Construir o adecuar parques infantiles en las zonas rurales y urbana del municipio.
- Crear incentivos para deportistas que se destaquen en eventos de carácter departamental, nacional e internacional
- Realizar alianzas estratégicas con clubes, ligas y federaciones del departamento y del país para proyectar a los deportistas Machetunos con alto rendimiento.

Las escuelas de formación deberán beneficiar a la población urbana y rural.



“ES CON HECHOS, MACHETÁ”

ALCALDÍA DE MACHETÁ  
CUNDINAMARCA  
2024-2027

## 5. EMPLEO, COMPETITIVIDAD, TURISMO Y DESARROLLO: EL CAMPO COMO PILAR ECONOMICO SOSTENIBLE.



Aprovecharemos la capacidad de producción agropecuaria de nuestro municipio mediante la implementación del plan estratégico:

**5.1 EL CAMPO COMO PILAR ECONOMICO SOSTENIBLE** gozará de protección y fomento mediante la organización administrativa en la creación de la Secretaria de Desarrollo Rural y Agropecuario, lo que nos permitirá:

- Impulsar la producción de calidad y el empleo,
- la implementación de nuevas tecnologías aplicadas al sector agropecuario
- asistencia técnica y profesional para las buenas prácticas de producción
- Entrega de incentivos a los proyectos productivos, acceso al crédito como apoyo al capital semilla e incentivos a la asociatividad para estimular la organización y formalización de este sector y la cooperatividad entre nuestros campesinos.

La consolidación del campo y su efecto multiplicador en la economía municipal y regional requiere:

- Optimizar las cadenas productivas, por consiguiente, deberán potencializarse las líneas de desarrollo agrícola (producción de papa, cebolla cabezona, frijol, café, frutales), así como a los cultivos alternativos que han surgido en el municipio.
- Apoyo en el sector de la ganadería, apicultura, piscicultura y en general el área pecuaria;

Esto acompañado del trabajo continuo en la adecuación a las infraestructuras viales, y velando por que los productos que llegan de nuestras veredas tengan pocos intermediarios, dignificando al campesino productor y apostándole a la disminución de las brechas entre el sector urbano y rural.

“ES CON HECHOS, MACHETÁ”

ALCALDÍA DE MACHETÁ  
CUNDINAMARCA  
2024-2027

**5.2 EMPRENDIMIENTO:** Es nuestro propósito implementar líneas especiales de apoyo a emprendimientos que promuevan la generación de empleo a jóvenes, mujeres cabeza de hogar, personas mayores y personas con discapacidad y sus cuidadores, más cuando contienen un valor agregado como es el caso de los mercados verdes, como sector económico en donde se comercializan y/o se ofrecen productos locales y servicios que están diseñados para cuidar y preservar el medio ambiente.

**5.3 TURISMO:** Además tenemos el deber de promocionar a Machetá como destino turístico, brindando acompañamiento, capacitación y apoyo a quienes desde sus estrategias comerciales han generado empleo y han hecho de Machetá un destino gastronómico con especialidades como la gallina campesina, la arepa de laja, la cuajada y demás productos autóctonos; también como un destino deportivo (ecoturismo – senderismo- ciclismo) y destino cultural, no solo por aquellos turistas que deciden visitar el municipio en el marco de eventos organizados por la administración municipal, sino también por cada uno de los lugares que conforman la riqueza paisajística como la imponente Laguna del Cerro o los pictogramas que permanecen en la Vereda Solana, y su riqueza patrimonial representada en cada uno de sus bienes de interés cultural que se encuentran declarados en el municipio y del municipio y que requieren ser protegidos y ofertados en el departamento. Además, propenderemos por:

- Formular el Plan de Mejora paisajística y embellecimiento de los diferentes espacios públicos.
- Crear el enlace de información turística territorial.
- Brindar capacitaciones a los prestadores de servicios turísticos (Hoteles, restaurantes, agencias, guías entre otros).



"ES CON HECHOS, MACHETÁ"

ALCALDÍA DE MACHETÁ  
CUNDINAMARCA  
2024-2027

## 6. MACHETÁ SEGURA, DIVERSA Y SOLIDARIA: VIDA EN SOCIEDAD, CIERRE DE BRECHAS Y TIEMPO DE PAZ.



### 6.1 GRUPOS INCLUYENTES:

El activo mas importante con el que cuenta Machetá es : NUESTRA GENTE, es allí donde desde esta visión debemos equiparar las necesidades de cada uno de los ciclos de vida, y esto se logra con:

- Formulación y/o actualización de las políticas publicas Sociales establecidas y priorizadas por el Concejo Municipal de Política social.
- Ejecutar acciones especificas encaminadas al mejoramiento de la vida en sociedad, garantizando a los NIÑOS, NIÑAS y ADOLESCENTES la atención primordial, mediante la ejecución de los programas sociales municipales, programas pedagógicos en atención a la primera infancia, programas de fortalecimiento y acompañamiento a hogares comunitarios y demás estrategias orientados al aseguramiento de sus derechos presentes y su bienestar futuro.
- Propender por el desarrollo de un programa de suplementación y/o complementación nutricional dirigido a madres gestantes y niños de 0 a 5 años.
- Implementar estrategias de fortalecimiento y acompañamiento a las familias machetunas.
- Apoyar de manera continua a los JÓVENES a través del impulso a la plataforma de juventudes y el Consejo Municipal de Juventudes, quienes como actores de nuestro programa de gobierno tendrán amplia participación en la toma de decisiones que involucren a nuestros niños, niñas y adolescentes aunando esfuerzos en la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, embarazo adolescente y articulando estrategias para el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción en el desarrollo de sus capacidades.
- Mejoraremos la capacidad de orientación, acompañamiento y respuesta a la vulneración de derechos de las personas LGBTIQ+ y demás grupos minoritarios, nuestra riqueza será el respeto y la convivencia en la diversidad.
- Los ADULTOS MAYORES gozaran de acompañamiento continuo en la implementación de los centros vida, los cuales contarán con el equipo idóneo para su funcionamiento, con el fin de garantizar una vejez digna mediante la oferta de los servicios establecidos en la ley.
- Apoyaremos el funcionamiento de la casa del adulto mayor como estrategia de atención prioritaria a aquellos adultos mayores en condición de vulnerabilidad.
- Conmemoraremos el Dia del Adulto mayor mediante el dialogo de saberes, la actividad física, la recreación y el arte.

"ES CON HECHOS, MACHETÁ"

·Se apoyara a la POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD O DIVERSAMENTE HÁBIL mediante la implementación de un programa de acompañamiento profesional y técnico presente en el territorio lo cual potencializará sus capacidades con herramientas y ayudas técnicas enfocadas en sus necesidades y la inclusión efectiva.

·Se conmemorará el día blanco con actividades que permitan resaltar las destrezas y habilidades en beneficio de nuestra población en situación de discapacidad

Nuestro gobierno propendera por el respeto a la EQUIDAD DE GÉNERO mediante acciones encaminadas al apoyo al Consejo Consultivo de Mujer y equidad de Genero, el desarrollo de estrategias para erradicar todo tpo de violencia contra la mujer y la celebracion del dia internacional de la mujer.

El compromiso en la CONSTRUCCIÓN DE PAZ, hace parte de nuestro programa de gobierno, implementando iniciativas sociales de paz y memoria a favor de las VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO dando cumplimiento a la ruta de atención establecida por el Gobierno Nacional para la materialización de sus Derechos.

**6.2 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:** en los últimos años Machetá ha incrementado sus índices de inseguridad, por lo que es nuestro deber recuperar la solidaridad y el compromiso en el cuidado entre sus habitantes, y trabajar en la implementación de estrategias que garanticen a la ciudadanía gozar de tranquilidad desde la zona urbana o rural, es allí donde mediante la articulación constante con las instituciones de Seguridad Nacional como Policía Nacional, Ejército Nacional, Gauda y Fiscalía se trabajará de manera continua en reforzar la concertación y solución pacífica de conflictos entre los ciudadanos así como en el fortalecimiento de las redes de creación de entornos seguros.



"ES CON HECHOS, MACHETÁ"

ALCALDÍA DE MACHETÁ  
CUNDINAMARCA  
2024-2027

## 7. GOBIERNO ABIERTO Y PARA LA GENTE: CONFIANZA EN LO PÚBLICO.

La administración municipal debe ejercer una función pública orientada al SERVICIO AMIGABLE AL CIUDADANO, donde activaremos canales de comunicación directos entre la comunidad y el gobierno municipal; Por medio de la creación del observatorio de PARTICIPACIÓN CIUDADANA se logrará realizar un seguimiento continuo a la implementación de los recursos públicos.

Trabajaremos de manera armónica con las JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, quienes contarán con una comunicación directa entre las comunidades que representan y la administración municipal, promoviendo el sistema de cooperación público-comunitaria como mecanismo de participación ciudadana.

Los SERVIDORES PÚBLICOS que hacen parte del funcionamiento del gobierno municipal son colaboradores en la ejecución de nuestro plan de gobierno, y el cumplimiento de cada una de nuestras estrategias de desarrollo, es por esto que deberán tenerse en cuenta sus capacidades, experiencia e idoneidad para el desempeño de las competencias laborales, fortaleciendo su vocación de servicio mediante programas de incentivos, formación y capacitación que permita un equilibrio entre sus actividades diarias y sus propósitos personales.

### Análisis Financiero de nuestro Municipio:

Los municipios requieren recursos que permitan sostener las inversiones y los gastos para su funcionamiento óptimo, así como para el cumplimiento de los programas estratégicos trazados en el Plan de Desarrollo Municipal; de igual forma requieren realizar obras en beneficio de su ciudadanía tal como lo plantea nuestra propuesta.

Sobre estos recursos, también recae la responsabilidad de los habitantes, quienes en calidad de contribuyentes, vigilan la ejecución de los mismos siendo el ente regulador de las inversiones realizadas.

Es por tanto que para que esta propuesta sea real y ajustada a las fuentes de ingreso de las cuales podemos disponer para la ejecución de nuestros propósitos; debemos tener en cuenta que frente a los recursos por transferencia, en la Constitución nacional se establece que las entidades territoriales podrán administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Así mismo, hay que tener en cuenta que las entidades territoriales como parte en los Sistemas Generales de Participación (SGP) con los porcentajes de distribución y destinación de esas rentas:



Esta ficha muestra los recursos del SGP que son apropiados en el Presupuesto General de la Nación y girados en la vigencia por los Ministerios competentes a la entidad territorial[1]:

COLOMBIA REPUBLICA DE VIDA SICODIS Sistema General de Participaciones Pecos Corrientes Departamento Nacional de Planeación - DNP

Fuente: Distribución de Recursos Territoriales (DRT) - DNP

Entidad: Macheta - Cundinamarca

Vigencia Reporte: 2023

Concepto	Última Dotación 2022	Otra Dotación 2023	Total Acumulado	Incremento	Vigencia	Total Corrientes
<b>Educación</b>	0	132.672.600	132.672.600			
Prestación de Servicios	0	0	0			
Calidad	0	132.672.600	132.672.600	3.900.000,00	136.652.000,00	546.676.441,00
Matrícula Gratuita	0	64.703,60	64.703,60	130.250,20	66.041,200,20	264.824.376,80
Medicamentos	0	67.969,00	67.969,00	2.050.000,00	70.000,00	292.440.624,70
<b>Salud</b>	187.411,851	1.080.865,287	1.268.277,138			
Régimen Subsidado	17.263,121	1.665.728,572	1.682.991,693	55.800.505,75	1.699.547,176,75	7570.100.715,30
Salud Pública	53.774,230	336.336,715	390.110,945	4.447.326,25	65.315,273,25	652.913.653,00
Prestación de Servicios	0	0	0			
<b>Agua Potable</b>	67.310,236	737.310,659	804.620,895	24.113,06,82	828.812.820,82	3.385.481.283,28
<b>Proyecto General - Destinación</b>	247.524,722	2.392.040,447	2.639.565,169			
Libre Destinación	104.027,553	1.694.573,788	1.798.601,341	33.261,041,33	1.141.962.412,33	4.927.841.648,52
Deporte	5.601,230	51.263,358	56.864,588	1.700,336,53	50.052.601,53	234.616.728,12
Cultura	4.280,955	38.447,294	42.728,249	1.201,247,89	43.359,590,89	175.393.043,96
Libre Inversión	126.610,261	1.223.617,484	1.350.227,745	40.000,002,25	1.400.017.667,25	5.694.190.669,00
Fonpet2	1.801,676	84.878,823	86.680,499	2.125,413,17	73.275,852,17	293.262.409,68
<b>Alimentación Escolar</b>	2.304,810	26.228,155	28.532,965	655,988,95	29.393,953,95	102.555.118,00
Bibliotecas	0	0	0			
Resguardos Indígenas	0	0	0			
Fonpet	11.925,715	0	11.925,715			
Primera Infancia	0	0	0			
<b>TOTAL SGP</b>	<b>516.627,334</b>	<b>5.089.237,327</b>	<b>5.605.864,661</b>	<b>168.177,137</b>	<b>5.774.081,096</b>	<b>23.036.326,781</b>

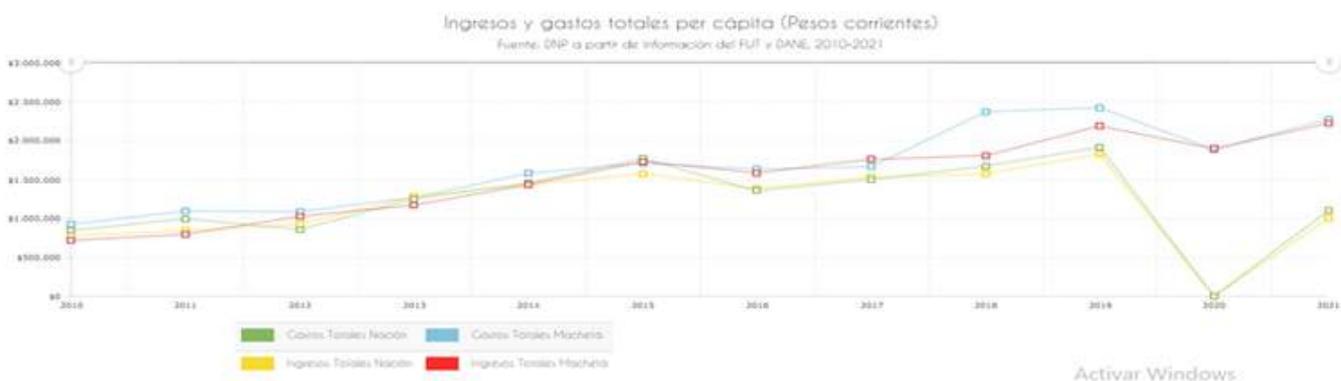
[1]El Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales "SICODIS", presenta información agregada y detallada, correspondiente a las distribuciones de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR) realizadas por el DNP. [https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP\\_Entidad.aspx](https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx)

"ES CON HECHOS, MACHETÁ"

ALCALDÍA DE MACHETÁ  
CUNDINAMARCA  
2024-2027

Del mismo modo, la estructura de los gastos en el municipio de Machetá de conformidad con la normas en materia presupuestal se dividen básicamente en GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, frente a los cuales debemos tener en cuenta que al tratarse de un municipio de sexta categoría y de acuerdo a lo estipulado en la Ley 617 de 2000 "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional". los límites de estos gastos corresponden hasta del 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.

Es por tal motivo que la administración municipal debe propender por minimizar este tipo de gastos. Ahora bien, frente a los GASTOS DE INVERSION, al ser económicamente productivos deberán ser destinados a gastos para la creación de infraestructura social.



Una de los procesos importantes en materia financiera para el municipio y que contribuye a la eficiencia fiscal pública es el de generar en los contribuyentes la cultura de cumplimiento a las obligaciones tributarias, así como el ajuste a las tarifas de impuesto predial, situación que deberá ser estudiada de manera detallada.

En consecuencia, como administradores de los recursos públicos, implementaremos estrategias de PLANIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN, COBERTURA, COORDINACIÓN, TRANSPARENCIA, Y MONITOREO, en cada una de las inversiones y gastos que requiera el municipio.

"ES CON HECHOS, MACHETÁ"

ALCALDÍA DE MACHETÁ  
CUNDINAMARCA  
2024-2027



DE ESTA MANERA, PRESENTO A LOS  
MACHETUNOS Y MACHETUNAS ESTA  
PROPUESTA CONSTRUIDA DESDE LA REALIDAD  
DE NUESTRO TERRITORIO, CON EL  
COMPROMISO DE UNIR FUERZAS,  
VOLUNTADES Y RECURSOS QUE PERMITAN  
CON HECHOS CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE  
TODOS.

PABLO EMILIO ESPINOSA HERNÁNDEZ.

"ES CON HECHOS, MACHETÁ"

ALCALDÍA DE MACHETÁ  
CUNDINAMARCA  
2024-2027